



SH-PGF-DF - 22887

Armenia, Quindío; 17 de octubre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A NORBERTO ANTONIO CARDONA DUQUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-16178 del 01 de agosto del 2024 por medio de la cual se emite una respuesta de fondo, en relación a una solicitud con radicado 2023RE7126 del 02 de marzo del 2023, bajo el asunto (Cambio de Propietario)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de agosto de 2024

Fecha del Aviso: 17 de octubre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **NORBERTO ANTONIO CARDONA DUQUE**

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Procede Recurso de Reposición únicamente

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-16178 del 01 de agosto del 2024, "Por medio de la cual se emite una respuesta de fondo", bajo el asunto CAMBIO DE PROPIETARIO radicada por **NORBERTO ANTONIO CARDONA DUQUE**.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación*.

El oficio SH-PGF-DF-16178 del 01 de agosto de 2024, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María Camila Franco Palacio – Control de Calidad MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



SH-PGF-DF- 16178

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 01 de agosto de 2024

Señor

Norberto Antonio Cardona Duque

Correo: No Aporta

Teléfono: 3107643930

Dirección: Barrio Montevideo Mz 11 Casa 11

Armenia Quindío

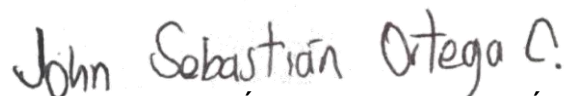
Asunto: Respuesta solicitud de cambio de Nombre Radicado 2023R7126.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2023RE7126 del 02/03/2023, donde solicita “cambio de Nombre” del predio urbano ubicado en el Barrio Montevideo Manzana 11 casa 11 con número predial 630010103000002870001500000024 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral y revisada la documentación por usted aportada se encontró que, la información del Propietario del predio en mención se encuentra debidamente actualizada.

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2023RE5034 del 15/02/2023. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación

Catastro Armenia

Elaboró Parte técnica: Juan Diego Jaramillo Silva

Revisó parte técnica: Luis Alejandro Quiguntar Caípe